



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



**DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**

Quienes suscribimos, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a consideración de esta Honorable Asamblea la propuesta de **Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, dependiente de la Secretaría de Cultura, y de la Secretaría de Turismo, realicen acciones coordinadas que permitan delimitar geográficamente el “Camino Real de Tierra Adentro” en el Estado de Guanajuato, a fin de recuperar el valor cultural e histórico que éste representa y constituirlo en una ruta turística de cohesión social, económica e histórica, sustentado en las siguientes:**

CONSIDERACIONES

El Camino Real de Tierra Adentro o Camino a Santa Fe, corresponde al más extenso y antiguo trazado por los españoles en el Continente Americano, con una extensión de 2,600 km que iban desde la Ciudad de México hasta la ciudad de Santa Fe, Nuevo México, EE. UU., pasando por los estados de Chihuahua, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro y el Estado de México; cuya porción central, ante la presencia de importantes yacimientos de plata, se constituyó la Ruta de la Plata o Camino de la Plata, denominación que con frecuencia es empleada a todo el Camino Real de Tierra Adentro, pues la ruta completa tenía acceso a múltiples zonas productoras de dicho metal.

Este camino se construyó sobre antiguas sendas mesoamericanas en las que se tenía establecida la red de comercio en el que destacaba el intercambio de productos como turquesa, obsidiana, sal y plumas; por lo cual, una vez sometida la gran Tenochtitlan, los conquistadores iniciaron una serie de expediciones aprovechando los senderos nativos, con miras a expandir sus dominios y obtener mayores riquezas para la Corona Española.

La presente forma parte integral del punto de acuerdo “Camino Real de Tierra Adentro”.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

En lo tocante a la región próxima al estado de Guanajuato, para los años 1546-1547 se presentó el descubrimiento de yacimientos de plata zacatecanos, cuya importancia provocó la llegada masiva de gente a esta zona, generando el desarrollo de una densa red de caminos para comunicar la región con lejanos asentamientos españoles situados más al sur y al occidente, de manera específica con la capital del virreinato y las regiones agrícolas de Nueva Galicia (Nayarit y Jalisco) y el entonces Reino de Michoacán.

De igual manera, entre 1554 y 1556 surgió el descubrimiento de vetas de plata en la sierra de Guanajuato, generando la apertura de esta zona, convirtiéndose en el paso natural hacia el norte, pues desde Querétaro la marcha hacia Zacatecas era más directa, pasando por el pueblo hispanoindio de San Miguel el Grande (hoy San Miguel de Allende) y de ahí, siguiendo la línea oriental de la Nueva Galicia (rumbo San Felipe), para internarse al norte y llegar a Zacatecas.

Así, con el incremento de tráfico de personas y mercancías que se dirigían al real minero, surgió la necesidad de mejores vialidades que permitieran sustituir bueyes y antiguas carretas por medios que posibilitaran aumentar la capacidad de carga y arrastre, a fin de:

- Desarrollar el comercio hacia el norte, proveyendo los insumos necesarios para la extracción de la plata;
- Apoyar la colonización facilitando las campañas militares para controlar a los indios guerreros locales, los Chichimecas; y
- Evangelizar a la población local indígena y nativa.

En el virreinato, a lo largo del Camino Real hubo quienes se establecieron fundando hospederías y estancias que surtían a los viajeros y mineros de ganado e insumos para su viaje; de ahí que el actual San Miguel de Allende prosperara en la época, constituyéndose en un punto de referencia en el traslado, ya que en éste el viajero podía pernoctar, descansar, alimentarse o abastecerse de insumos para la caravana.

La presente forma parte integral del punto de acuerdo "Camino Real de Tierra Adentro".



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

El Camino Real y el Río San Miguel fueron elementos principales que se tomaron en cuenta para establecer las villas de San Miguel el Grande, en 1555, y de San Felipe, en 1562; de las cuales, se hace referencia a la presencia previa de grupos indígenas cuyo proceso de evangelización trajo como consecuencia, a lo largo del Camino Real, la construcción de las Capillas de Indios, mismas que si bien son abundantes en la zona del Bajío, sobre todo en Guanajuato y Querétaro, su existencia se extiende hasta la ciudad de México.

Con lo referido damos cuenta de un elemento religioso que abona a la riqueza cultural e histórica que rodea al Camino Real de Tierra Adentro, que consideramos aún no es objeto del reconocimiento que éste se merece y que incluso puede sumarse al valor religioso de las peregrinaciones en nuestro Estado.

Ahora bien, a lo largo de este camino y durante más de 300 años, desde mediados del siglo XVI hasta el siglo XIX, junto el transporte de la plata, al constituirse como el medio que permitía el comercio a lo largo del país, se fueron intercambiando elementos culturales de una población a otra, como el lenguaje, tradiciones, la música, los sistemas de producción y filosofías, máxime el desarrollo de ferias de pueblo que propiciaban su divulgación.

Históricamente esta vía de comunicación jugó un rol sumamente importante a lo largo de las diversas etapas por la que atravesó nuestro país, ya que, a través de ésta se mantenía comunicación sobre los sucesos que acontecían en el centro del país, tan es así que durante la Independencia el Camino Real se usó por ambas fuerzas, insurgentes y realistas, ejemplo de ello es que después de la rebelión iniciada por el libertador Miguel Hidalgo, el padre de la patria usó el camino para dirigirse a la ciudad de Chihuahua en el que incluso fue capturado y ejecutado; y, aún en 1846, durante la invasión de México por los Estados Unidos, se convirtió en una vía de continuo tránsito.

En congruencia, debemos referir que en el año de 2010, la UNESCO incluyó una porción del Camino Real de Tierra Adentro como patrimonio cultural de la humanidad, bajo los criterios: (ii): "testimoniar un importante intercambio de valores humanos a lo largo de un periodo de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, en el desarrollo de la arquitectura o tecnología, artes monumentales, urbanismo o diseño paisajístico" y (iv): "ofrecer un ejemplo eminente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico, tecnológico o paisaje, que ilustre una etapa significativa de la historia humana".

La presente forma parte integral del punto de acuerdo "Camino Real de Tierra Adentro".



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La designación arrojó 60 lugares que fueron incluidos en la lista como Patrimonio Mundial, de entre los cuales, en el Estado de Guanajuato, ubicamos los siguientes:

- 1.- Puente de "El fraile";
- 2.- Antiguo Real Hospital de San Juan de Dios de San Miguel de Allende;
- 3.- Puente de San Rafael;
- 4.- Puente La Quemada;
- 5.- Villa Protectora de San Miguel el Grande y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco; y
- 6.- Centro Histórico de la Ciudad de Guanajuato y sus Minas Adyacentes.

Estos últimos, previamente ya reconocidos con la denominación en 2008 y 1988, respectivamente.

Sin embargo, además de las Capillas de Indios, han quedado excluidos sitios de gran importancia para la ruta como lo es, por citar un ejemplo, la famosa Hacienda del Jaral de Berrio en el Municipio de San Felipe, Guanajuato, que, como se señaló, representó un punto clave para la ruta y aún no ha sido reconocido como tal; lo que da luz a un área de oportunidad tendiente al complemento del reconocimiento hecho por la UNESCO.

No se deja de lado que si bien el Camino Real de Tierra Adentro se encuentra representado por un ramal principal, que en nuestra entidad, partiendo de Querétaro incluía al entonces San Miguel el Grande, implica que ésta atravesó diversos municipios guanajuatenses hoy constituidos como: Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato y San Felipe, mismos que se ven aumentados en relación a vías secundarias como lo fue el camino de Acámbaro a Zitácuaro y aquella que corría de Valladolid-Acámbaro, torciendo posteriormente por Apaseo y Chamacuero (hoy Comonfort), para llegar, de igual manera, a San Miguel de Allende; lo que implica que el Estado de Guanajuato, en torno al Camino Real contiene una aportación generalizada de cultura e historia para el Estado Mexicano, misma que aún no ha sido explotada, ya que aún está en espera de ser rescatada.

La presente forma parte integral del punto de acuerdo "Camino Real de Tierra Adentro".



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Circunstancia precedente que en suma deben constituirse en tópico como producto turístico sujeto de explotación nacional a manera de ruta turística, integrando cada uno de los elementos particulares que, al ser rescatados, abonarán al valor histórico y cultural que representan, potencializando la oferta turística existente en el país.

Al respecto, hago referencia que mediante oficio 8111/016.1/2018, de fecha 13 de marzo de 2018, el Arquitecto David Jiménez Guillén, Delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia, señala que *“aún y cuando se conocen los elementos arquitectónicos principales sitios que conforman el Camino Real de Tierra Adentro, no se identifican de manera precisa los tramos camineros por lo que es necesario continuar con las investigaciones y trabajo de campo a fin de ubicar y registrar los trazos del citado camino, de lo que hoy es el Estado de Guanajuato...”*.

En este sentido, se advierte que la instancia federal competente en materia de restauración y recuperación del patrimonio histórico en el país no tiene certeza sobre la identificación plena del Camino Real, ya que incluso, en el Estado, desconoce tramos que comprenden al mismo; lo cual, hace conveniente la necesidad de recobrar el valor histórico y cultural que lo encierra.

No está de más recordar que dentro del ranking de la Organización Mundial de Turismo, México se ha posicionado como el octavo país más visitado por turistas internacionales, ubicándose como uno de los destinos preferidos en el mundo, cuyo nivel se visualiza puede mejorar con el cumplimiento del presente, al sumar un atractivo turístico como el expuesto.

Atractivo que, en congruencia con lo referido por la Delegación Federal del INAH en el Estado, debe ser materia de diversos estudios que permitan su delimitación geográfica a fin de incorporar cada uno de los elementos que lo integran y constituirlo en un producto turístico sustentable en forma de ruta turística, mismo que, además de generar mayor conocimiento de nuestra historia y cultura, generaría un impacto regional que detonaría el segmento económico incluso a un nivel comunitario, regenerando el tejido social, partiendo desde la inversión que representa hasta la explotación de naturaleza turística bajo diversas aristas, llámese turismo cultural, religioso, accesible, etc.

La presente forma parte integral del punto de acuerdo “Camino Real de Tierra Adentro”.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Por lo anterior, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, dependiente de la Secretaría de Cultura, y de la Secretaría de Turismo, realicen acciones coordinadas que permitan delimitar geográficamente el “Camino Real de Tierra Adentro” en el Estado de Guanajuato, a fin de recuperar el valor cultural e histórico que éste representa y constituirlo en una ruta turística de cohesión social, económica e histórica.

Comuníquese el presente exhorto al Congreso de la Ciudad de México, así como a las demás Legislaturas de las Entidades Federativas de nuestro país para su conocimiento.

Guanajuato, Gto., a 15 de marzo, 2018.

**Diputadas y Diputados integrantes del
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

**Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

La presente forma parte integral del punto de acuerdo “Camino Real de Tierra Adentro”.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Diputado Guillermo Aguirre Fonseca

Diputado Juan José Álvarez Brunel

Diputada Angélica Casillas Martínez

Diputada Estela Chávez Cerrillo

Diputado Alejandro Flores Razo

Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez

Diputada Araceli Medina Sánchez

Diputada Verónica Orozco Gutiérrez

Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña

La presente forma parte integral del punto de acuerdo "Camino Real de Tierra Adentro".



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Diputada Elvira Paniagua Rodríguez

Diputado J. Jesús Oviedo Herrera

Diputado Luis Vargas Gutiérrez

Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya

Diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo

Diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias

Diputada Leticia Villegas Nava

La presente forma parte integral del punto de acuerdo "Camino Real de Tierra Adentro".